

17-18

GRADO EN DERECHO
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO CIVIL I: PARTE GENERAL, PERSONA Y FAMILIA

CÓDIGO 6602108-

UNED

17-18

DERECHO CIVIL I: PARTE GENERAL,
PERSONA Y FAMILIA
CÓDIGO 6602108-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHO CIVIL I: PARTE GENERAL, PERSONA Y FAMILIA
Código	6602108-
Curso académico	2017/2018
Departamento	DERECHO CIVIL
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	ANUAL
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “*Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia*” (9 créditos ECTS, anual, e insertada en el primer curso del plan de estudios de Grado en Derecho), trata de descubrirnos el fundamento del Derecho privado vigente, las reglas básicas para determinar el concepto y la aplicación de las normas jurídicas, previo estudio de las formas de creación del Derecho, y en particular el contenido de las normas reguladoras de la persona, y de las relaciones entre personas en el ámbito familiar. Proporciona así una visión global del desarrollo contemporáneo del Derecho privado en España, desde una óptica prioritariamente didáctica y propedéutica, dada la tradicional función introductoria de esta disciplina en el ámbito del Derecho en general, como acredita el hecho de que, durante décadas, la primera parte de ella haya sido denominada “*Parte General y Derecho de la Persona*”.

Esta asignatura es una de las cuatro que integran la materia “Derecho Civil”, presente en todos los cursos del Plan de Grado en Derecho. Proporciona conocimientos indispensables para cursar, no solo las demás asignaturas de Derecho Civil, sino también otras materias de Derecho Privado (como, por ejemplo, Derecho Mercantil o Derecho Internacional Privado), e incluso de Derecho Público, en cuanto aporta el esquema normativo fundamental de los derechos de la persona y de la institución familiar, que sirve de base para los conocimientos más abstractos y/o específicos de las restantes disciplinas jurídicas (por ejemplo, mal se va a comprender el régimen de las sociedades mercantiles, o el concepto mismo de Administración pública, sin haber asimilado antes el concepto de persona jurídica, como titular de derechos y obligaciones, y con capacidad para responder de sus actos).

Se trata de una asignatura marcadamente teórica, aunque se ha procurado proponer un número suficiente de pruebas de evaluación continua, a través de las cuales el alumnado que lo desee pueda ejercitar la aplicación de los conocimientos teóricos que debe aprehender a lo largo del curso.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Situada en el primer curso, esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad. Conviene no obstante respetar la planificación propuesta por la Facultad y cursarla al inicio de los estudios de Derecho, pues proporciona conocimientos y competencias que facilitan el aprendizaje de algunas de las restantes materias del Grado en Derecho, ya que la asignación general de asignaturas a curso y cuatrimestre se ha realizado atendiendo a criterios de racionalidad.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el profesorado de la Sede Central se realizará mediante el curso virtual, el correo electrónico y el teléfono, durante el horario que se determine, durante el cual siempre habrá, al menos, un profesor a disposición de los alumnos para resolver sus dudas.

Horario de guardias:

- Lunes a jueves lectivos, de 10.30 a 14 horas.
- Miércoles lectivos, de 16 a 20 horas.

Teléfono de la asignatura: (34) 91.398.61.42

Fax: (34) 91.398.61.89 (indique la asignatura)

Secretaría administrativa del Departamento: sdcivil@der.uned.es (indique la asignatura)

Dirección postal:

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Civil

Derecho Civil I

C/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid (España)

Recuerden que los profesores no podrán atenderles durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria (nos hallamos formando parte de los tribunales examinadores), períodos vacacionales ni los días que sean festivos en Madrid. Esto es especialmente importante respecto de las consultas que nos realicen durante el mes de agosto: no

podremos atenderlas hasta después de los exámenes de septiembre.

También se contará con la **tutoría** organizada en los distintos Centros Asociados de la UNED. En este sentido, el seguimiento individualizado del alumno lo realizará un tutor proporcionado por el Centro Asociado o el Campus correspondiente, cuya misión será orientarle en su proceso de aprendizaje, aclarar dudas, resolver casos prácticos, sugerir métodos de estudio, y realizar la evaluación continua de su progreso, a través de las pruebas objetivas o de carácter práctico que establezca el equipo docente de la Sede Central.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las principales competencias específicas de la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia" son las siguientes:

- Conocer y manejar términos, conceptos y razonamientos jurídicos, tomando conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en general y, específicamente, de las relaciones interindividuales de carácter particular (CE01 y 02).
- Conocimiento y comprensión de determinadas instituciones civiles, como la norma jurídica y su estructura, los sistemas de interpretación y aplicación del Ordenamiento, y especialmente la persona y su capacidad de obrar, así como la familia y el sistema de derechos y obligaciones que genera. (CE05, CE 06 y CE08).
- Manejo y dominio de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y del sistema de prelación entre ellas. (CE03).
- Conocimiento y utilización de los principales instrumentos para el análisis jurídico y la resolución de casos prácticos conforme al Derecho vigente (identificación del supuesto de hecho, búsqueda e interpretación de las normas aplicables, argumentación lógica de la solución propuesta, manejo de jurisprudencia y análisis de Derecho comparado, en su caso) (CE 07, CG01)

Con esta asignatura se pretende también fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales útiles para el estudio universitario, así como para el futuro desempeño profesional, entre las que cabe destacar las de análisis y síntesis de textos jurídicos, de razonamiento crítico sobre los mismos, y de búsqueda de información relevante con relación a los poliédricos e innumerables conflictos de intereses que las normas jurídicas deben afrontar, desde una perspectiva de generalidad de los preceptos así como desde una posición axiológica que garantice la ecuanimidad, siempre partiendo del respeto a la dignidad de la persona y de la igualdad entre las personas como principios básicos (CG02, CG15, CE10)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:

1º) Adquirir unos conceptos claros y precisos de instituciones básicas del Derecho Privado, como la persona, en cuanto titular de las relaciones jurídicas, y la familia, núcleo básico e inicial de las relaciones humanas.

2º) Adquirir capacidad para leer, interpretar, aplicar y redactar textos y documentos jurídicos, previa concreción de nuestras fuentes jurídicas y su sistema de aplicación.

3º) Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta, identificando el supuesto de hecho y buscando la norma jurídica aplicable para su solución.

Asimismo, esta asignatura contribuye de manera importante a la adquisición de la capacidad de comprensión de la lógica profunda del sistema jurídico, de razonamiento con sus propias reglas, de relación entre los diferentes sectores del Ordenamiento, así como de búsqueda y discriminación de información relevante, y de juicio crítico sobre la normativa aplicable en cada caso.

CONTENIDOS

Parcial 1, Bloque 1. El Ordenamiento jurídico (concepto de Derecho Civil, la codificación, fuentes del derecho, las normas jurídicas, su aplicación y eficacia, los derechos subjetivos y su ejercicio, régimen de la prescripción y la caducidad)

Parcial 1, Bloque 2. El sujeto de la relación jurídica: la persona (condición de persona, derechos de la personalidad, capacidad de obrar, ausencia y fallecimiento, nacionalidad, vecindad civil y domicilio, el Registro Civil, personas jurídicas, asociaciones y fundaciones)

Parcial 1, Bloque 3. El objeto de la relación jurídica: cosas, bienes y patrimonio

Parcial 1, Bloque 4. El negocio jurídico (elementos esenciales y accesorios, la voluntad negocial, ineficacia del negocio, la representación)

Parcial 2, Bloque 1. Derecho de familia (planteamientos generales) y el matrimonio (requisitos, celebración y efectos)

Parcial 2, Bloque 2. Las crisis matrimoniales (nulidad, separación, divorcio, efectos comunes)

Parcial 2, Bloque 3. Regímenes económico-matrimoniales (régimen básico, capitulaciones matrimoniales, donaciones por razón de matrimonio, sociedad de gananciales, separación de bienes y otros regímenes)

Parcial 2, Bloque 4. El parentesco y la filiación (relaciones paternofiliales, filiación, adopción, reproducción asistida, patria potestad, deber de alimentos entre parientes)

Parcial 2, Bloque 5. Instituciones tutelares (tutela, curatela, defensor judicial, guarda y acogimiento)

METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje que se pretenden. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que por un lado se asimilen los conceptos básicos, y por otro se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse.

En esta línea, se fija como bibliografía básica un manual actualizado, que expone los conocimientos teóricos necesarios, acompañado de un Practicum con una serie de reproducciones de documentos reales y de cuestiones sobre los mismos. Todo ello, junto con las pruebas de autoevaluación y /o formación continua (PECs), permitirá al estudiante ir comprobando si ha alcanzado el grado suficiente de comprensión y aprovechamiento de los distintos contenidos de esta asignatura.

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en tres categorías: trabajo autónomo/individual del alumnado, interacción con Equipo docente y profesores tutores, y, finalmente, interacción con otros estudiantes.

A) Trabajo autónomo/individual de los estudiantes

- Lectura y estudio de los temas del programa (utilizando para ello la bibliografía básica, que debe ser leída y comprendida con precisión). La cantidad de tiempo medio preciso para efectuar esta actividad formativa se estima en un mínimo de 150 horas (6 ECTS).
- Realización en su caso de las Pruebas de Evaluación Continua (PECs). Dichas pruebas (que, recordemos, son totalmente voluntarias) facilitan a los estudiantes el aprendizaje y la puesta en práctica de determinadas competencias específicas y genéricas adscritas a la asignatura. Adoptarán un formato de pruebas tipo test, y/o análisis de documentos reales,

y/o resolución de casos prácticos, y su resolución comportará esencialmente la comprensión de los conceptos principales y el repaso de los contenidos estudiados, así como la reflexión y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos,

Se ha estimado que esta actividad absorba como mínimo 38 horas de trabajo autónomo / individual (1,5 créditos ECTS). Se aconseja a los estudiantes la realización de esta actividad formativa, pero, si renuncian a ello, deberían dedicar el tiempo estimado para su realización a la actividad formativa descrita en el apartado anterior.

- Realización de las pruebas presenciales (exámenes finales) en los Centros Asociados. Se estima que los estudiantes dediquen a esta actividad una media de 8 horas (1,5 horas de examen en febrero y en junio más un tiempo para el desplazamiento a los Centros Asociados; 0,3 créditos ECTS).

B) Interacción con Equipos docentes y tutores

A los estudiantes se les asignará un/a profesor/a-tutor/a (de los Centros Asociados de la UNED), quien se encargará del seguimiento individual del alumno/a. Los profesores-tutores podrán realizar su labor de seguimiento y evaluación tanto virtual como presencialmente (en la sede del Centro Asociado de la UNED al que pertenezcan).

A través de los medios especificados en el apartado “Recursos de apoyo” de esta Guía de Estudio los estudiantes también podrán formular dudas sobre el contenido de la asignatura al Equipo docente central.

A estos contactos y consultas con el Equipo docente y los profesores-tutores se ha asignado un mínimo de 17 horas (0,7 ECTS).

C) Interacción con otros estudiantes supervisada por el Equipo docente y, eventualmente, los profesores tutores

A principios de cada cuatrimestre el Equipo docente abrirá en el curso virtual unos foros de debate, en los que los estudiantes podrán plantear sus dudas y consultas, tanto sobre el contenido de la asignatura o la forma de abordar su estudio, como sobre la resolución de las PECs en su caso. Estos foros serán moderado por profesores del Equipo docente o por profesores tutores en función de las circunstancias.

Se ha estimado que los estudiantes dediquen a la participación en esta modalidad de trabajo en grupo (no obligatoria) un mínimo de 12 horas (0,5 ECTS).

La tabla siguiente resume la información sobre las actividades formativas y su correspondencia en créditos ECTS y en horas de trabajo:

	CRÉDITOS ECTS	%	HORAS	
			Mín.	Máx.

A) Trabajo autónomo/individual de los estudiantes				
A.1) Lectura y estudio de los temas del programa	6	66,6	150	
A . 2) Realización de pruebas de evaluación continua	1,5	16,7	38	
A . 3) Realización de pruebas presenciales	0,3	3,3		8
B) Interacción con equipos docentes y tutores	0,7	7,8	17	
C) Interacción con otros estudiantes	0,5	5,6	12	
TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS	9	100	225	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

4

Duración del examen

90 (minutos)

Material permitido en el examen

En el examen presencial, los únicos materiales autorizados serán el programa de la asignatura y el libro del *Prácticum*

Criterios de evaluación

El examen presencial se califica de 0 a 10 puntos, situándose en 5 el aprobado.

Los estudiantes que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua realizarán únicamente la prueba presencial o examen, común para todos, en sus convocatorias de febrero y junio, y en este caso determinará el 100% de la nota (es muy recomendable la realización de las actividades formativas previstas, pero su no realización no impedirá la obtención de la máxima calificación exclusivamente a través de la prueba presencial).

En el examen deben ser contestadas todas las preguntas que se formulen, y su valoración será la global de los contenidos expuestos.

Como la única prueba cuya autoría es perfectamente comprobable es el examen presencial, para superar la asignatura es necesario obtener en dicha prueba una calificación mínima de 5 (sobre 10 puntos).

En principio no se asigna a cada pregunta una puntuación concreta.

En general se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos, el esfuerzo de síntesis y de saber destacar lo esencial (sin que esto se traduzca por fuerza en una redacción telegráfica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre instituciones y de interpretación, tanto de los datos como de la normativa.

Los informes emitidos por el Profesor-Tutor serán tenidos en cuenta con carácter general, sea en sentido positivo como negativo.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7
Comentarios y observaciones	

Dado el carácter anual de la asignatura, se realizarán dos pruebas presenciales, en enero-febrero y en mayo-junio, debiendo ser aprobadas las dos para superar la asignatura. Existe también una convocatoria en septiembre a disposición de los alumnos que tengan pendiente alguna de las dos anteriores, o ambas.

La duración de la prueba presencial o examen será de 90 minutos.

El examen constará de **cuatro preguntas breves**, con espacio de papel tasado para cada respuesta. Deberán contestarse todas ellas utilizando **única y exclusivamente el espacio tasado destinado a ello**, mediante recuadros, en la hoja u hojas del examen que se les entregarán con las preguntas preimpresas. **Cualesquiera otras hojas añadidas (borradores, cuadernillos, hojas dobles, etc.) o respuestas fuera del espacio de los recuadros no serán tenidas en cuenta.**

Una de las preguntas estará referida a alguno de los documentos contenidos en el *Practicum de Derecho Civil I*, que, en consecuencia, deberán utilizar en los exámenes, en formato original, no fotocopias, y siempre libre de toda anotación.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre una misma materia. Las preguntas versarán sobre cuestiones consideradas en el temario, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de forma suficientemente clara y fácilmente identificable, indicándose el tema del programa con el que se corresponden.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

Cada una de las PECs estará compuesta por 20 preguntas de verdadero o falso, cada una de ellas con un valor de 0,5 puntos. No descuentan las respuestas erróneas ni las dejadas en blanco. Su valor será de un 25% de la calificación final, siempre que en el examen presencial se obtenga un mínimo de 7. En cualquier caso, la PEC no bajará nunca la nota del examen.

Dispone de dos horas ininterrumpidas y un único intento para realizar la PEC. Tenga en cuenta que sólo por acceder a la PEC, aunque no la conteste, se le considerará como realizada. No olvide validar sus respuestas cuando finalice el test.

Criterios de evaluación

Para los estudiantes que se acojan al sistema de evaluación continua, la prueba presencial o examen representará el 75% de la calificación final, obteniéndose a través de las PECs el restante 25%, siempre que la prueba presencial o examen se haya superado con una calificación mínima de 7 (sobre 10 puntos). Deberán por ello realizar en todo caso la prueba presencial o examen en su Centro Asociado.

Por tanto, para superar cada cuatrimestre, es necesario obtener en todo caso, en el examen una calificación mínima de 5 (sobre 10 puntos), pero de 7 para la ponderación de la PEC. A partir de dicha nota, la calificación final de la prueba se obtendrá realizando la media ponderada entre las calificaciones de la prueba presencial o examen y la prueba de evaluación continua (PECs), con la matización de que nunca podrá ser inferior a la nota obtenida en el examen (por tanto, la eficacia de la PEC se producirá sólo si su calificación es superior a la del examen presencial, siendo ésta de un mínimo de 7). Si no se alcanza la calificación de 7 en la prueba presencial, se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la misma.

Igualmente, en las pruebas de septiembre se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en el examen presencial: en septiembre no hay PEC ni se considerará la que pudiera haberse obtenido en la PEC del cuatrimestre correspondiente.

Ejemplo:

- Calificación obtenida en el examen: 7; 75% = 5'25
- Calificación obtenida en las PECs: 9; 25% = 2'25
- Calificación final: 7'5

Ejemplo:

- Calificación obtenida en el examen: 10; 75% = 7'5
- Calificación obtenida en las PECs: 5; 25% = 1'25
- Calificación final: 10 (dado que por la aplicación de la PEC no puede reducirse la calificación del examen presencial)

Ponderación de la PEC en la nota final	25
Fecha aproximada de entrega	PEC1ª/20/12/2017, PEC2ª/02/05/2017
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El cálculo de la nota final de la asignatura será el resultante de realizar la media entre las notas finales de cada cuatrimestre, siempre que ambos exámenes estén aprobados. Los informes emitidos por el Profesor-tutor también serán tenidos en cuenta con carácter general, sea en sentido positivo como negativo.

La elección de acogerse o no al sistema de evaluación continua (PECs) es independiente en cada cuatrimestre.

En general se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos (no se persigue la reproducción literal de preceptos), el esfuerzo de síntesis y de saber destacar lo esencial (sin que esto se traduzca en una redacción telegráfica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre instituciones y de interpretación, tanto de los datos como de la normativa.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491232780

Título:PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA, TOMO 1 DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (23)

Autor/es:Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial:: MARCIALPONS

ISBN(13):9788491232810

Título:DERECHO DE FAMILIA, TOMO 6 DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (16)

Autor/es:Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial:: MARCIALPONS

ISBN(13):9788497688826

Título:PRACTICUM DE DERECHO CIVIL. DERECHO PERSONA Y FAMILIA (2011)

Autor/es:Lasarte Alvarez, Carlos ;

Editorial:MARCIAL PONS

1.- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: *Tomo I. Parte General y Derecho de la Persona*, de los *Principios de Derecho Civil*, 23ª, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2017.

Recoge la materia a estudiar en el primer cuatrimestre.

2.- LASARTE ALVÁREZ, Carlos: *Tomo 6. Derecho de familia*, de los *Principios de Derecho Civil*, 16.ª, Ed.,Marcial Pons, Madrid, 2017.

Contiene la materia del segundo cuatrimestre.

3.- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: *Prácticum de Derecho Civil. Derecho de personas y familia*, 2.ª ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.

Se utilizará en ambos cuatrimestres.

El libro del *Practicum. Parte General, Persona y Familia*, consiste en una recopilación o reproducción de una serie de escritos, modelos y formularios reales relacionados con la materia objeto de estudio, y tiene la finalidad de que los alumnos “vean” los documentos en los que en la realidad se plasman los conocimientos que deben adquirir en esta asignatura. En todos los casos utilice siempre la última edición de todos los libros indicados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En los libros recomendados como textos básicos se indica, al inicio de cada tema, bibliografía complementaria suficiente para ampliar, en su caso, los conocimientos relatados. El estudio de la asignatura requiere también que se utilice una versión absolutamente actualizada del Código civil, objeto fundamental de nuestra disciplina, en versión papel o en versión electrónica a través de cualquiera de las bases de datos jurídicas *on line* más conocidas. En algunos temas particulares, resultará asimismo conveniente, aunque no imprescindible, consultar determinadas leyes especiales, como, por ejemplo, las Leyes de Asociaciones y Fundaciones.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El Equipo docente de la asignatura, radicado en la Sede central de la Universidad, en Madrid, se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono y fax), e incluso para impartir conferencias o convivencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Asimismo, deberá prestarse especial atención al **Curso virtual** de la asignatura, y muy especialmente a sus foros. Estos foros, de uso exclusivo para quienes se hayan matriculado de la asignatura y al que tendrán acceso una vez se hayan autenticado como estudiante a través de la Secretaría virtual, se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender dudas y consultas sobre la materia objeto de estudio, orientando así el trabajo particular de cada estudiante. En todo caso, el acceso regular al curso virtual es necesario para participar en diferentes actividades formativas (PECs, Consultas al Equipo docente y a tutores, acceso a foros de debate...).

También deberá prestar atención a la **página web** de la asignatura, integrada como es lógico en el Departamento de Derecho Civil (<https://www.uned.es/dpto-dcivil/>), donde también se publicarán las novedades y cuestiones relevantes sobre la materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.